	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	4
		Fecha de aprobación:	7/11/2018
		Código:	18-01-FO-0012

1.Bogotá DC. Noviembre 2020

2. INFORMACION

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: x No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta Servicios Integrales de Salud de Baja, Mediana y Alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente E.S.E, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La subred Integrada de Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E, actualmente adelanta un convenio interadministrativo No. 1980012 de 2020 cuyo objeto es " Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, y financieros para el mantenimiento del sistema único de habilitación y de las unidades de servicios de salud acreditadas y avanzar en el proceso de postulación de acreditación según lineamientos del MSPS en las SISS en el marco del modelo de salud en la Subred Integrada de Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.

Teniendo en cuenta la importancia que reviste el cumplimiento de los productos pactados en el convenio para el fortalecimiento y logro de este proceso de acreditación se requiere la contratación de insumos medico quirúrgicos comunicacionales que den soporte las necesidades de los servicios de las diferentes unidades de conforman la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E..S. y obedecer a las buenas prácticas para garantizar una atención segura y con calidad , con el consumo promedio de 25000 stickers ,mensual para la identificación correcta de riesgos de pacientes y el consumo promedio de 26000 manillas mensuales para la identificación correcta de los menores de 7 años en los servicios ambulatorios y de urgencias.

2.3. Area solicitante:

Programa Seguridad del Paciente
Consulta Extrena
Urgencias
Servicios Ambulatorios

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Suministro Stickers y manillas de identificacion de reisgo de pacientes y gestios de medicamentos, necesarios para normal prestacion de los Servicios de Salud de la Subred Sur Occidente E.S.E, en cumplimiento con lo establecido en el Convenio Interadministrativo 1980012 de 2020

3.2 Garantías a constituir por el oferente:
1. Cumplimiento
2. Bien
3. Salarios

3.3. Plazo del contrato u orden:	1 MES
3.4. Plazo de entrega:	1 MES

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

Oficina Calidad ubicada en la Sede Admnistrativa (ASDINCGO) de la Subred Integrada de Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

NECESIDAD	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
MANILLAS DE IDENTIFICACION PACIENTE PSIQUIATRICO	plastico -color azul 23CM (LARGO) X 3 CM (ANCHO)	6000
MANILLAS DE IDENTIFICACION DE PACIENTE MENOR DE 7 AÑOS	MANILLAS DE PAPEL STONE 23CM (LARGO) X 2CM (ANCHO)	38.300
STICKER (Identificación del Riesgo de Pacientes Caidas,Alergias,Condicion especial,Homonimo)	STICKER REDONDO PROPALCOTE ADHESIVO Dimensiones: 1 CM (DIÁMETRO) Naranja : 23.200 Amarillo: 2950 Azul :4500 Verde : 600	31.000
Cartel Alerta con las alertas	21.5 * 14 cms, sticker	75
Basculas en ceros	21.5 * 14 cms, sticker	80
Conectate con tu desfibrilador	21.5 * 14 cms, sticker	30
Barandas arriba	21.5 * 14 cms, sticker	100

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificacion de 1 a 5 donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificacion de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONOMICOS: Son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de losn precios de los insumos, desabastecimiento y especulacion de los mismo.	2	2

42261604

RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales tales como cambios en la situación política sistemas de gobierno y cambian las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato también son aquellas que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el gobierno grupo de interés o la sociedad generando paros huelgas acciones terroristas entre otros	2	2
RIESGOS OPERACIONALES: están asociados principalmente con la operación del contrato y se presentan en el momento en el que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión de la adquisición de estos insumos o viene otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programada por circunstancias no imputables al contratista	3	3
RIESGOS FINANCIEROS este riesgo se clasifican el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras el primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales para lograr el objetivo del contrato el segundo se refiere los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos tazas garantías contragarantía refinanciaciones entre otros	2	2
RIESGOS REGULATORIOS cambios regulatorios administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas cambios en los regímenes especiales regalías pensional designación de zonas francas planes de ordenamiento territorial expedición de normas de carácter técnico o de calidad	3	3
RIESGOS DE LA NATURALEZA se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico está fuera del control de las partes	1	1
RIESGOS AMBIENTALES esto se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales de los planes de manejo ambiental el riesgo se evidencia en el momento en que esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generan un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes	3	3
RIESGOS TECNOLÓGICOS: suele presentarse cuando ocurren fallas en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos Asimismo cuando la tecnología a utilizar un nuevo desarrollo o los estándares varones efectuando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica	1	1

RIESGO ANTICORRUPCIÓN: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento y/o favorecimiento al colaborador o de un tercero	1	1

1.Entrega los ítems solicitados en el lugar y fecha y hora indicados por el supervisor del contrato.
2.Realizar para aprobación por parte del supervisor del contrato el arte de los ítems objetos del contrato este se realizará acorde con el diseño establecido para tal fin.
3.Previa aprobación del arte por la Subred Sur Occidente E.S.E elaborar los ítems con las descripciones tamaño y cantidad relacionadas en el cuadro 3.6 especificaciones técnicas e información de referencia del requerimiento.
4. Realizar los cambios que sean necesarios cuando algunos de los ítems no sean de la calidad requerida por la entidad o se encuentran defectuosos con daño alguno o no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Subred Sur Occidente E.S.E el cambio debe realizarse en un término no mayor a 5 días calendarios siguientes a la fecha de la observación del hecho.
5.Asumir durante el período de garantía El reemplazo a sus expensas y entera satisfacción de la Subred Sur Occidente E.S.E Sin costo alguno todos los plegables que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
6.Ofrecer garantía por escrito mínimo de tres (3) meses contados a partir del recibido a satisfacción de los ítems objetos a contratar.
7.Suministrar las fichas técnicas manuales e instrucciones de preservación de los ítems requeridos por la Subred Sur Occidente E.S.E cuando el elemento lo requiera o lo presenten.
8.Presentar una carta firmada por el representante legal donde certifique y garantice la calidad de los ítems requeridos por la Subred Sur Occidente E.S.E
9.Garantizar que el valor de los ítems solicitados y relacionados no exceda En ningún caso las consignados en las listas oficiales de los fabricantes y o productos nacionales o extranjeros de los productos objetos de contrato.
10.Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
11.Informar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad qué afecta el normal desarrollo del objeto contractual.
12.Cumplir con los programas de seguridad industrial establecidos por la ley y garantizar que todo el personal vinculado al desarrollo del objeto contractual cuente con los elementos requeridos para desarrollar sus actividades de forma eficiente.
13.Cumplir con afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con el establecido en las leyes 100 de 1993 189 de los 2002 decretos 2170 del 2002 y 1703 del 2002 del personal que prestará el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley entregando copia de los soportes adjuntos con la factura del supervisor del contrato.
14.Exonerar a la Subred Sur Occidente E.S.E de toda responsabilidad civil penal comercial y contractual por las fallas o pérdidas que presenten en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual quise indemnizar y o asumir todo daño que causa terceros a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato por causa ocasión del desarrollo del mismo.
16.Responder por las posibles reclamaciones laborales que puedan originarse en el presente contrato en calidad de empleador del personal con que se presenta el servicio.
17. En todo caso queda entendido que el personal subordinado al contratista no tiene ningún vínculo con la Subred Sur Occidente E.S.E
18.El contratista será responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio.
19.Mantener los precios durante la ejecución del contrato y seis meses más.
20.Asumir Los costos directos e indirectos impuestos tasas pólizas contribuciones Además del servicio de transporte embalaje y logística con ocasión del desarrollo del contrato.
21.Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del supervisor del contrato.
22.El contratista dará cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del 2002
23.Cumplir con la normatividad de seguridad industrial y medio ambiente vigente.
24.Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestion Ambiental , Los Planes De gestion Integral de Residuos Hospitalarios, Planes de Gestion de Residuospeligrosos- PGIRESPEL
25, Reportar cualquier enomalia o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y de salud de las personas
26,Cumplir con la Normatividad de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Vigente
27. La demas que sean incluidas dentro del contrato

5.Luz Jeannette Cortes Quiroga
Jefe Oficina Calidad

6. Jose Orlando Angel Torres
Subegente Corportaivo

8. Fecha de Recepcion en la Direccion de Contratacion : _____